



VISTO:

El Expte. **D-86-18 DE LA VEGA JUAN MANUEL Y CIUDADANOS DE PERGAMINO** Solicitan declarar de Interés Municipal la "2º Convención de Tattoo Pergamino".-

El Honorable Concejo Deliberante de la ciudad de Pergamino, en la Séptima Sesión Ordinaria, celebrada el día martes 10 de julio de 2018, aprobó por unanimidad la siguiente

RESOLUCION:

ARTICULO N° 1-: Declárase de Interés Municipal la 2º CONVENCION DE ----- TATOO EN PERGAMINO los días 27 y 28 de Octubre del corriente año en el predio de La Sociedad Rural de Pergamino.-


ARTICULO N° 2-: Luego de remitir copia de la presente a los organizadores, ----- se giran las presentes actuaciones al Archivo del Honorable Concejo Deliberante.-

Pergamino, 11 de julio de 2018.-

RESOLUCIÓN N° 2774/18.-


DIEGO BASANTA
Secretario
Honorable Concejo Deliberante
PERGAMINO




EDDO A. PASCOT
Presidente
Honorable Concejo Deliberante
PERGAMINO